



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.-

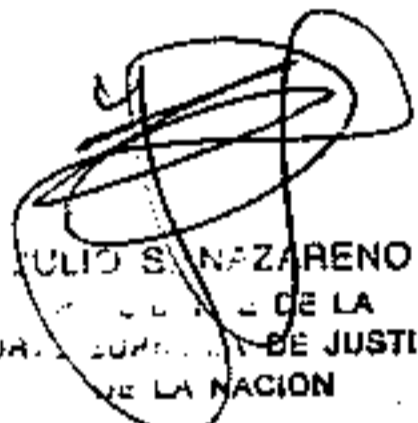
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la licencia por maternidad concedida a la señora Paula Jimena Martinez,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir el contrato a partir del día de la fecha y hasta el 17 de julio del 2000, del señor Juan Alberto Hernández (D.N.I.N° 25.442.247 – clase 1976-) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse en la Sala "A" de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza en reemplazo de la citada agente.-

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION